



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



097/065/109

PROVISIONAL

A/C.4/SR.2077

12 diciembre 1973

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

Vigésimo octavo período de sesiones

CUARTA COMISION

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 2077a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el jueves 6 de diciembre de 1973, a las 16.05 horas

<u>Presidente:</u>	Sr. DIAZ GONZALEZ	Venezuela
<u>Relator:</u>	Sr. GARVALOV	Bulgaria

SUMARIO

Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales: informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (capítulos referentes a determinados territorios) (continuación)

Conclusión de los trabajos de la Comisión

Las correcciones que se desee introducir en la presente acta deberán redactarse en uno de los cuatro idiomas de trabajo (español, francés, inglés o ruso), de preferencia en el mismo idioma del texto al cual se incorporen. Dichas correcciones deberán enviarse por cuadruplicado, dentro de un plazo de tres días laborables, al Jefe de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Servicios de Conferencias, oficina LX-2332, y, además, incorporarse en un ejemplar del acta.

HABIENDOSE DISTRIBUIDO LA PRESENTE ACTA EL 12 DE DICIEMBRE DE 1973, EL PLAZO PARA LA ACEPTACION DE LAS CORRECCIONES VENCE EL 17 DE DICIEMBRE DE 1973.

Se agradecerá a los participantes se sirvan prestar su cooperación ateniéndose estrictamente al plazo arriba indicado.

73-74264

/...

APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES: INFORME DEL COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE EXAMINAR LA SITUACION CON RESPECTO A LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES (CAPITULOS REFERENTES A DETERMINADOS TERRITORIOS) (A/C.4/L.1057, L.1058) (continuación)

Cuestión del Archipiélago de las Comoras (proyecto de resolución A/C.4/L.1057)

El PRESIDENTE anuncia que Nigeria se ha unido a los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.4/L.1057.

El Sr. de LATAILLADE (Francia) dice que su delegación no participará en el voto sobre el proyecto de resolución A/C.4/L.1057 y al respecto desea aclarar su posición. En la declaración que pronunció en la 2064a. sesión, la delegación de Francia señaló los importantes cambios producidos durante el último año en las relaciones francocomorianas. Las elecciones del 3 de diciembre de 1972 y la declaración conjunta del 15 de junio de 1973 han introducido un profundo cambio. Como dijo el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia en la declaración que hizo en la 2147a. sesión plenaria de la Asamblea General, durante el debate general, Francia ha realizado grandes esfuerzos para que el destino de las Islas Comoras guardase armonía con los deseos del pueblo.

Las principales características del proceso de cambio iniciado por Francia son bien conocidas. Su delegación esperaba que la Comisión reconocería la importancia de los nuevos acontecimientos y el deseo de cooperar de Francia. Al respetar el derecho a la libre determinación del Archipiélago de las Comoras y las aspiraciones políticas de sus habitantes, y al aplicar así los principios contenidos en la Carta, Francia ha seguido un curso de acción que esperaba que la Comisión reconociera. ¿Acaso se puede alegar que la libre determinación de los pueblos y sus aspiraciones libremente expresadas se respetan en todas partes con el mismo buen sentido y determinación política que han demostrado los Gobiernos de Francia y de las Comoras?

A pesar de los esfuerzos realizados por distintas partes para lograr un texto equilibrado, el proyecto de resolución A/C.4/L.1057 es totalmente inaceptable para Francia. Pese a que los patrocinadores han señalado que han tomado nota de la declaración de Francia en la 2064a. sesión de la Comisión, es como si no la hubiesen

(Sr. de Lataillade, Francia)

oído ni leído. ¿De qué otro modo puede la delegación de Francia explicar las disposiciones del proyecto de resolución que dan la impresión de que nada ha ocurrido en el Archipiélago de las Comoras durante el último año y de que nada sucederá allí a menos que las Naciones Unidas intervengan? Lamenta profundamente que no se haya llegado a un acuerdo con respecto a la futilidad de enviar la misión visitadora prevista en el párrafo 6. También duda de la teoría de que los Estados Miembros deben ayudar a pueblos que han elegido ya su destino en la forma más democrática posible.

Recuerda las expresiones de buena voluntad que tres miembros del Parlamento comoriano, incluido un Ministro elegido libremente, expresaron durante el actual período de sesiones de la Asamblea General. Su visita, y la reunión que han propuesto a la secretaría de la OUA en Addis Abeba, podrían haber sido recibidas con mejor ánimo.

Su delegación ha hecho un gesto que no lamenta, sabiendo que por lo menos ha conseguido aclarar la situación para muchos de los miembros de la Comisión que se han mantenido neutrales. Francia se siente sumamente decepcionada al observar que, a pesar de que se ha reconocido que ha dado un paso en la dirección acertada, se trata de impugnar su posición con fórmulas prefabricadas en las que no se tiene en cuenta para nada la situación actual. Su delegación no participará en la votación, no porque se niegue en principio a llegar a un entendimiento con la comunidad internacional, sino porque al parecer los patrocinadores han optado deliberadamente por no tener en cuenta lo que está sucediendo. Sin duda alguna, la sorpresa del pueblo comoriano es tan grande como la de su propia delegación. Las medidas tomadas durante el último año en el Archipiélago de las Comoras se han adoptado en el marco de la soberanía francesa y de la libertad que tiene el pueblo comoriano para declarar su independencia en una fecha de su elección, poniendo en marcha el proceso acordado. Este es el único punto importante, y es tan positivo que basta en sí mismo, y la Comisión debería haberlo tenido en cuenta. Por su parte, Francia y el Archipiélago de las Comoras continuarán el proceso acordado entre ellos, lamentando únicamente que algunas partes no hayan considerado oportuno comprenderlo.

/...

El Sr. AL-SAID (Omán), al señalar la opinión de su Gobierno sobre el Archipiélago de las Comoras y el Sahara Español, afirma que es sabido que ambos territorios están unidos por fuertes vínculos de hermandad, religión y cultura con Omán y con el mundo árabe y que el Archipiélago de las Comoras y Omán comparten antepasados comunes. Su Gobierno considera que es de suma importancia que ambos territorios logren la plena independencia y la libre determinación lo antes posible y que, al hacerlo, se mantenga y consolide su unidad e integridad territorial. Su delegación votará a favor de cualquier resolución por la que se trate de alcanzar esos objetivos.

A este respecto, desea felicitar a los Gobiernos de Australia y Papua Nueva Guinea por haber dado un excelente ejemplo de un territorio y un pueblo que avanzan pacíficamente hacia la plena independencia. Espera que Papua Nueva Guinea sea pronto un Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas.

El Sr. AKE (Costa de Marfil), al expresar la opinión de su delegación sobre la cuestión del Archipiélago de las Comoras, acoge complacido la participación de la delegación de Francia en los debates de la Comisión y su deseo de entablar un diálogo constructivo. En efecto, sería motivo de satisfacción si otras Potencias administradoras, en especial Portugal, Sudáfrica y el Reino Unido, adoptasen una actitud parecida con respecto a la libre determinación y la independencia.

En opinión de su delegación, la posición del Gobierno de Francia y la del Gobierno del Archipiélago de las Comoras no son irreconciliables. Si se superan ciertos prejuicios, el Archipiélago de las Comoras podrá acceder a la plena independencia en las mejores condiciones posibles, con pleno respeto de su soberanía y por su integridad territorial. Su delegación espera con interés el resultado de las próximas conversaciones entre los representantes del Gobierno del territorio y los del Mouvement de libération nationale des Comores (MOLINACO) y confía en que esas conversaciones acelerarán el proceso de independencia. Sin embargo, es fundamental disipar ciertos temores y ambigüedades relativas a la política de regionalización, los arreglos para un futuro referéndum, la necesidad de respetar la integridad territorial del Archipiélago de las Comoras y el libre regreso de los comorianos en el exilio. La política de regionalización que entrará en vigor

(Sr. Al-Said, Omán)

durante el período de transición contribuirá a reforzar la unidad e integridad territorial del Archipiélago y los resultados del referéndum deben considerarse aplicables a todo el territorio en conjunto y no a las islas por separado, a fin de desalentar el separatismo.

La cuestión del Archipiélago de las Comoras es una cuestión de confianza: habida cuenta de los antecedentes de Francia en materia de descolonización, no hacen falta pruebas. Cabe esperar que Francia acceda a cualquier solicitud de las autoridades del Archipiélago de las Comoras para que haya mayor medida de soberanía y para que la independencia se logre en una fecha mutuamente convenida.

No hay duda de que, en la actualidad, Francia está cooperando con las Naciones Unidas en lo tocante al Archipiélago de las Comoras, pese a sus reservas con respecto a la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General. Espera que siga esa cooperación y que Francia proporcione la información necesaria con respecto al territorio y facilite los contactos entre el Comité Especial y las autoridades del Archipiélago de las Comoras.

Su delegación apoya la propuesta de que se envíe una misión visitadora al territorio. Si Francia no concuerda con ello, debe tratarse de encontrar una fórmula aceptable a todas las partes para que las Naciones Unidas puedan obtener información de primera mano sobre el territorio.

Es importante que las disposiciones del proyecto de resolución A/C.4/L.1057 sean aceptables para las partes interesadas. En el texto se debe hacer referencia a la actitud positiva de Francia, se debe tomar nota de su deseo de conceder la independencia al territorio, expresar la esperanza de que haya una cooperación fructífera entre Francia y las Naciones Unidas, y hacer un llamamiento al Gobierno y a los partidos políticos del Archipiélago de las Comoras para que conduzcan al pueblo del territorio a la independencia en paz y armonía. A continuación, el orador presenta varias enmiendas verbales de acuerdo con estas consideraciones*. Espera que sus enmiendas hagan que Francia pueda participar en la votación sobre el proyecto de resolución.

El Sr. SALIM (República Unida de Tanzania) señala que las enmiendas propuestas por el representante de la Costa de Marfil tendrán que ser estudiadas por los patrocinadores del proyecto de resolución. La opinión del representante de Francia les será sumamente útil y les ayudará a determinar su posición.

* Distribuidas más tarde en el documento A/C.4/L.1064.

(Sr. Salim, Tanzania)

Se ha dicho que en el proyecto de resolución A/C.4/L.1057, no se tiene en cuenta la realidad de la situación que impera en el Archipiélago de las Comoras ni las opiniones de los representantes del pueblo comoriano. De hecho, nada puede estar más lejos de la verdad. Se han celebrado largos debates con la delegación de MOLINACO y la delegación del Gobierno de las Comoras. El orador no sabe de ningún otro proyecto de resolución que haya sido objeto de tantas consultas, realizadas con buena fe y con miras a obtener la máxima cooperación de la Potencia administradora.

El principio de las misiones visitadoras es un principio fundamental que ha servido de guía al Comité de los Veinticuatro en su labor. Sería difícil apartarse de ese principio y, por consiguiente, el orador desea hacer un llamamiento a la Comisión para que tenga en cuenta los intereses supremos de las Naciones Unidas y mantenga ese principio.

Esta de acuerdo en que la actitud de Francia con respecto a la cuestión del Archipiélago de las Comoras ha cambiado mucho y es por ello que los patrocinadores han celebrado consultas tan amplias sobre el proyecto de resolución.

El Sr. FOUNGUI (Congo) indica que la posición de su país con respecto a la descolonización es bien conocida: es miembro del Comité de los Veinticuatro y aplica escrupulosamente los principios pertinentes estipulados en la Carta de las Naciones Unidas y en las resoluciones de la Asamblea General, en especial, la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General. Su delegación lamenta que el proyecto de resolución A/C.4/L.1057, a cuyos patrocinadores desea unirse, no sea aceptable para Francia y espera que se llegue a un arreglo que concuerde con los intereses del pueblo del Territorio.

El Sr. de LATAILLADE (Francia) manifiesta que su delegación ha tomado nota de las enmiendas propuestas por el representante de la Costa de Marfil y de la solicitud del representante de Tanzania de que indique su posición. No obstante, no puede hacerlo por el momento y pide que se aplaze la votación hasta el día siguiente.

El PRESIDENTE señala que si la Comisión no termina sus trabajos en la sesión en curso, va a retrasar la labor de la Asamblea General.

/...

El Sr. AKE (Costa de Marfil) afirma que el principal interés de su delegación ha sido conseguir que el proyecto de resolución reciba el máximo apoyo posible. Su delegación preferiría que se aplazara la votación para poder consultar con los patrocinadores del proyecto de resolución.

El Sr. TOWO-ATANGANA (Camerún) conviene con el Presidente en que si se aplaza la votación, quizá se retrase la labor de la Asamblea General. El proyecto de resolución fue presentado varios días antes y ahora la Comisión debería estar preparada para votar al respecto.

El Sr. AKE (Costa de Marfil) señala que su delegación acaba de presentar las enmiendas al proyecto de resolución y que el representante de Francia necesita consultar con su Gobierno al respecto. Por consiguiente, hace un llamamiento a sus hermanos africanos para que convengan en un aplazamiento con objeto de obtener un texto más generalmente aceptable.

El Sr. KEITA (Guinea) dice que se estudió un proyecto de resolución parecido en el Comité Especial de los Veinticuatro, del que la Costa de Marfil es miembro, y el representante de la Costa de Marfil podría haber hecho sus observaciones entonces. Si bien reconoce el deseo de la Comisión de obtener un consenso y de poner fin al colonialismo, su delegación no puede aceptar las enmiendas de la Costa de Marfil en su forma actual.

El Sr. FOUNGUI (Congo) propone que se suspenda la sesión para que los patrocinadores puedan celebrar consultas con respecto a las enmiendas de la Costa de Marfil. Si los patrocinadores no pueden aceptar las enmiendas, no habrá razón para retrasar la votación.

El PRESIDENTE, en virtud del artículo 120 del reglamento, somete a votación la propuesta del Congo.

Por 63 votos contra 8 y 21 abstenciones, queda aprobada la propuesta del Congo.
Se suspende la sesión a las 18.20 horas y se reanuda a las 19.10 horas.

/...

El Sr. SALIM (República Unida de Tanzania), hablando en nombre de los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.4/L.1057, anuncia que, tras celebrar consultas con la delegación de la Costa de Marfil, los patrocinadores han acordado aceptar la tercera de las enmiendas presentadas por la Costa de Marfil en el documento A/C.4/L.1064, en la que se pide que se incluya un nuevo párrafo 3 de la parte dispositiva. Por tanto, se revisará el proyecto de resolución en consecuencia.

El Sr. AKE (Costa de Marfil) cree que la tercera enmienda de su delegación introduce un elemento importante en el proyecto de resolución. Tras celebrar consultas con los patrocinadores, ha convenido en no insistir en las demás enmiendas por él propuestas.

El Sr. RIFAI (Secretario de la Comisión), al señalar las consecuencias financieras del proyecto de resolución A/C.4/L.1057, en su forma revisada, dice que los gastos que acarreará el párrafo 6 se sufragarán con cargo a los créditos que se consignarán para el programa de trabajo general del Comité Especial para 1974. Por consiguiente, no se necesitarán más consignaciones presupuestarias si la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución.

El Sr. TOWO-ATANGANA (Camerún), hablando para explicar su voto antes de la votación, dice que su delegación votará a favor del proyecto de resolución revisado. Su país y su Gobierno siguen fieles a los principios contenidos en el quinto párrafo del preámbulo. La historia de la descolonización demuestra la necesidad de considerar con cautela las promesas a largo plazo. La libertad y la independencia son principios ante los cuales un pueblo no puede permanecer indiferente sin que ello atente contra su dignidad.

Si bien su delegación está preocupada por la falta de cooperación demostrada por la Potencia administradora ante el Comité Especial de los Veinticuatro, acoge complacida la actitud de la delegación de Francia según la expresó en su declaración en la 2064a. sesión de la Comisión. Los dos elementos principales de esa declaración, es decir que el Gobierno de Francia ha afirmado que el Archipiélago de las Comoras está preparado para la independencia, y la unidad del Archipiélago, son motivo de gran satisfacción. Su delegación confía en que las autoridades francesas continuarán por el buen camino.

/...

(El Presidente)

ningún esfuerzo para llegar a una solución acorde con los principios de la Carta y a informar sobre el resultado de esas negociaciones al Secretario General y a la Asamblea General en su vigésimo noveno período de sesiones."

De no haber objeciones, el Presidente entenderá que la Comisión desea aprobar el proyecto de consenso sin objeciones.

Así queda acordado.

GIBRALTAR

El Sr. JAMIESON (Reino Unido) indica que la delegación de su país se asocia al consenso que acaba de aprobar la Comisión, pero desea recordar a ésta que, al igual que otras delegaciones, la delegación del Reino Unido votó en contra de la resolución 2429 (XXIII) de la Asamblea General. El orador desea recordar igualmente a la Comisión que, como su delegación lo manifestó claramente en la declaración que hizo ante ella el 26 de noviembre de 1973, para el Gobierno de su país, los intereses y deseos de los gibraltareños siguen siendo de capital importancia.

Respecto de los motivos por los que la delegación del Reino Unido consideró que podía aceptar las referencias hechas en el consenso a las "negociaciones", el Sr. Jamieson indica que en sus conversaciones con el Gobierno español durante los últimos años el Gobierno de su país se ha esforzado por llegar a una base común sobre la que pudieran iniciarse negociaciones substantivas, sin éxito alguno hasta el momento. Sin embargo, la delegación del Reino Unido considera que es importante y útil continuar buscando a través de conversaciones los elementos de un acuerdo negociable que sea aceptable a todos los interesados. Por consiguiente, el Gobierno del Reino Unido está dispuesto a reanudar las conversaciones con ese propósito en el nivel que se considere más constructivo.

En cuanto al segundo párrafo del consenso, el Sr. Jamieson desea reiterar que el Gobierno de su país espera muy de veras que no se permita que el desacuerdo sobre la cuestión de Gibraltar afecte las relaciones del Reino Unido con España. El Gobierno del Reino Unido ve complacido los notables avances en toda la gama de las relaciones anglo-españolas durante los últimos años y espera que continúen.

El Sr. de PINIES (España) manifiesta que la delegación de su país, al igual que la del Reino Unido, se asocia al consenso sobre la cuestión de Gibraltar. España estima que las negociaciones conducirán a una solución del problema y que las consultas constructivas que actualmente se celebran eliminarán indudablemente los

/...

(Sr. de Piniés, España)

factores molestos para las relaciones entre las partes interesadas. Para concluir, la delegación de España espera ver que se ponga fin a la situación colonial, y la reintegración del Territorio a la madre patria.

Cuestión del Sahara Español (A/C.4/L.1058)

El Sr. ISHAN (Nigeria) presenta el proyecto de resolución A/C.4/L.1058 y observa que no difiere substancialmente de la resolución 2983 (XXVII) de la Asamblea General. Los únicos elementos nuevos o actualizados figuran en los párrafos 6 y 7 del preámbulo.

El orador anuncia que las delegaciones del Congo, Malí, el Níger, la República Centroafricana, la República Unida de Tanzania, el Senegal y el Sudán se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución, cuya aprobación el Sr. Ishan recomienda a la Comisión.

El Sr. IBRAHIM (Sudán) señala que Africa es una de las últimas regiones donde reina todavía el colonialismo, y manifiesta que la delegación del Sudán se complace en que el pueblo y el Gobierno de España se muestren favorables al mandato de independencia para el pueblo del Sahara Español. El orador espera que el proyecto de resolución reciba el apoyo más amplio posible de la Comisión.

El Sr. CISSE (Malí) dice que la delegación de su país se asocia a las opiniones manifestadas por las delegaciones del Sudán y Nigeria. La delegación de Malí desea señalar que el proyecto de resolución ha sido preparado por el grupo africano y aceptado por las delegaciones africanas interesadas más de cerca en la cuestión del Sahara Español.

El Sr. RASOLONDRALIBE (Madagascar) manifiesta que la delegación de su país ha apoyado siempre las resoluciones sobre la cuestión del Sahara Español. Dicha delegación estima que el referéndum previsto en el párrafo 4 del proyecto de resolución A/C.4/L.1058 es la forma más apropiada de determinar los deseos de la población del Territorio e insta a todas las delegaciones a que voten a favor del proyecto de resolución.

El PRESIDENTE indica que para que la Comisión concluya sus trabajos en la presente sesión, tendrá que proceder a votar sobre el proyecto de resolución A/C.4/L.1058, a pesar de que el texto se distribuyó tan sólo algo más temprano

(El Presidente)

ese mismo día. Las delegaciones más directamente interesadas han manifestado su deseo de proceder a votar sobre el proyecto de resolución sin nuevas demoras y, de no haber objeciones, el Presidente entenderá que la Comisión está dispuesta a votar sobre el proyecto de resolución A/C.4/L.1058 en la presente sesión.

Así queda acordado.

El Sr. RIFAI (Secretario de la Comisión) señala que los gastos en que se incurriría para dar efecto al párrafo 8 del proyecto de resolución A/C.4/L.1058 se sufragarían con cargo a los créditos asignados para el programa general de trabajo del Comité Especial para 1974. Por tanto, no serían necesarios créditos presupuestarios adicionales en caso de que el proyecto de resolución fuera aprobado por la Asamblea General.

El Sr. HEIDWEILLER (Países Bajos) observa que la delegación de su país se abstendrá en la votación en vista de que no ha tenido tiempo de pedir instrucciones a su Gobierno. Sin embargo, la delegación de los Países Bajos espera que se llegue a un arreglo del problema del Sahara Español que satisfaga no solamente a las partes interesadas sino también a los habitantes del Territorio.

El Sr. BISHARA (Kuwait) manifiesta que la delegación de su país apoya decididamente el proyecto de resolución A/C.4/L.1058 puesto que refleja la constante política del Gobierno de Kuwait sobre descolonización. Dicha delegación está a favor de la independencia para el Sahara Español como lo está en el caso de todos los territorios bajo dominación extranjera. Kuwait disfruta de excelentes relaciones con España y su voto afirmativo sobre el proyecto de resolución sobre la cuestión del Sahara Español no debe considerarse como un intento de modificar esos sólidos vínculos de amistad, sino más bien como una afirmación de su creencia inquebrantable en la necesidad de erradicar el colonialismo, en cualquier forma que se presente y dondequiera ocurra.

El Sr. ZADOTTI (Italia) dice que como la delegación de su país no ha tenido tiempo suficiente para examinar el proyecto de resolución, se abstendrá en la votación. La delegación de Italia expondrá sus opiniones sobre el tema cuando se examine en sesión plenaria.

/...

El Sr. PLEUGER (República Federal de Alemania) señala que la delegación de su país no ha tenido el tiempo suficiente para recibir instrucciones de su Gobierno. Por tanto, se abstendrá en la votación y expresará su posición en la sesión plenaria.

La Sra. PINT (Bélgica) señala que puesto que la delegación de su país no ha recibido instrucciones de su Gobierno, se abstendrá en la votación. Tal abstención no prejuzga en modo alguno la posición de la delegación de Bélgica, que se expondrá en la sesión plenaria.

El Sr. HINCHCLIFFE (Reino Unido) dice que la delegación de su país se abstendrá también en la votación y expondrá claramente su posición en las sesiones plenarias.

El Sr. de LATAILLADE (Francia) manifiesta que, por las mismas razones que sus socios de la Comunidad Económica Europea, la delegación de Francia tendrá que abstenerse en la votación. El texto del proyecto de resolución se recibió tan sólo hace unas pocas horas y la delegación de Francia no ha tenido tiempo suficiente para recibir instrucciones de su Gobierno.

El Sr. MAKERNAN (Irlanda) dice que la delegación de su país se ve también obligada a abstenerse en la votación porque no ha tenido tiempo suficiente para recibir instrucciones.

El Sr. de PINIES (España) manifiesta que, aunque el proyecto de resolución recoge la declaración que formuló la delegación de España en la Comisión, en la que señaló la respuesta que el Gobierno español había dado a la Asamblea General (Yemáa) del Territorio, destacando los importantes principios enunciados para el futuro del Sahara, la delegación de España lamenta la referencia que se hace en el proyecto de resolución a resoluciones anteriores y anacrónicas, algunas de las cuales contienen conceptos inaceptables.

La delegación de España considera que el sentimiento general de la Comisión es no sólo tomar nota de la declaración de dicha delegación sino afirmar que se ha percatado de los importantes pasos dados por la Yemáa y por el Gobierno español en relación con el futuro del Territorio. En vez de ello, en el proyecto de resolución figuran párrafos totalmente innecesarios y reiterativos y que no recogen el ambiente que se había producido en la Comisión. Por ello, la delegación de España no puede

/...

(Sr. de Piniés, España)

apoyarlo. Teniendo en cuenta la responsabilidad que le impone la Carta y velando siempre por el bienestar de los habitantes del Territorio, España continuará la marcha iniciada, tal y como fue expuesta en la declaración de su delegación. Por ello, aunque el proyecto de resolución afirma el derecho del pueblo del Sahara a la libre determinación, principio reconocido por España desde el primer momento, como los demás elementos del proyecto son algo puramente adjetivo con los que no está conforme su delegación, ésta se abstendrá en la votación.

A petición del representante de Suecia, se procede a votación registrada sobre el proyecto de resolución A/C.4/L.1058.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Bhután, Botswana, Bulgaria, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, República Centroafricana, Chad, China, Congo, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Dahomey, Yemen Democrático, Dinamarca, Egipto, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Guinea, Guyana, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán, Irak, Israel, Costa de Marfil, Japón, Kenia, Kuwait, Laos, Líbano, Lesotho, Liberia, República Árabe Libia, Madagascar, Malasia, Malí, Mauritania, México, Mongolia, Marruecos, Nepal, Nueva Zelandia, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Perú, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sudán, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Alto Volta, Venezuela, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Francia, Alemania (República Federal de), Grecia, Guatemala, Honduras, Irlanda, Italia, Jamaica, República Khmer, Países Bajos, Nicaragua, Panamá, Portugal, España, Turquía,

/...

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay.

✕ Por 91 votos contra ninguno y 24 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/C.4/L.1058.

El Sr. ARTEAGA ACOSTA (Venezuela) observa que la delegación de su país ha votado en favor del proyecto de resolución A/C.4/L.1058 por estar de acuerdo con los principios generales que la animan; la delegación de Venezuela se ha guiado exclusivamente por su bien conocida posición anticolonialista. Sin embargo, dicha delegación considera que la Potencia administradora ha estado realizando una positiva actuación en el desarrollo constitucional, político y económico del Territorio y ha obrado de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Por ello, la delegación de Venezuela deja constancia de su desacuerdo con el párrafo 1 por no reflejar fehacientemente la realidad de la situación, pues cree que la Potencia administradora ha tratado siempre de aplicar una política de entendimiento y armonía en esa región de Africa y reserva su posición al respecto. Asimismo, desea señalar a la atención de la Comisión el sexto párrafo preambular. En opinión de la delegación de Venezuela, la Potencia administradora ha dado pruebas de su deseo de cooperar con el Comité Especial y con la Cuarta Comisión, y ha demostrado también su determinación de llegar a una justa solución de la cuestión del Sahara Español en estrecha conformidad con las aspiraciones de la población de ese Territorio.

El Sr. MONTOYA (Perú) señala que la delegación de su país votó a favor del proyecto de resolución A/C.4/L.1058, acorde con su invariable posición anticolonialista. Sin embargo, la delegación del Perú expresa su reconocimiento a la buena disposición del Gobierno de España, como Potencia administradora del Territorio, para que el pueblo del Sahara Español ejerza su derecho de libre determinación, y tiene, por ello, reservas respecto del párrafo 1 del proyecto de resolución.

El Sr. PETRELLA (Argentina) dice que la delegación de su país desea manifestar sus reservas respecto del párrafo 1 y dejar constancia de su complacencia por la actitud adoptada por el Gobierno de España.

/...

El Sr. BELEN (Turquía) manifiesta que la delegación de su país se ha abstenido en la votación sobre el proyecto de resolución pero que dará a conocer su posición posteriormente en las sesiones plenarias.

El Sr. CAMPBELL (Australia) señala que en el tiempo de que dispuso para estudiar el texto del proyecto de resolución A/C.4/L.1058 antes de votar a favor de él, la delegación de Australia tomó nota, en particular, de la forma en que se incluían las referencias a la libre determinación e independencia. No es el propósito de la delegación de Australia formular observaciones de ninguna clase sobre el fondo de la cuestión del Sahara Español. Sin embargo, desea expresar su aprobación de la forma constructiva en que se han modificado las referencias habituales a la libre determinación e independencia utilizadas en el proyecto de resolución. La delegación de Australia considera que los siguientes puntos tal vez demuestren por sí mismos su valor a la Comisión. En primer lugar, una combinación de palabras, una fórmula rígida utilizada automáticamente una y otra vez, corre el peligro de perder su significado. En segundo lugar, los problemas particulares de determinado territorio tal vez exijan una expresión particular de los principios principales que se han de utilizar para resolverlos. En tercer lugar, el proyecto de resolución que tiene ante sí la Comisión es un ejemplo de flexibilidad razonable en la búsqueda del logro de la libre determinación en un conjunto determinado de circunstancias. En opinión de la delegación de Australia, la Comisión precisa de nuevos ejemplos de tal flexibilidad a medida que avanza la labor de descolonización de los territorios pequeños, y Australia desea felicitar a los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.4/L.1058.

La Sra. CUADROS (Colombia) señala que la delegación de su país se ha abstenido en la votación porque no tuvo tiempo suficiente para consultar con su Gobierno. Colombia explicará su posición sobre el tema en las sesiones plenarias.

El Sr. KATSAREAS (Grecia) observa que la delegación de su país está sorprendida de no haber tenido tiempo suficiente para consultar a su Gobierno. Por ello, desafortunadamente hubo de abstenerse en la votación.

El Sr. TEYMOUR (Egipto) dice que la delegación de su país votó a favor del proyecto de resolución. Egipto está convencido de que el compromiso de España a la libre determinación del Sahara fortalecerá las relaciones cordiales entre España y los países árabes.

El Sr. ZENTAR (Marruecos) manifiesta que la resolución que acaba de aprobarse por mayoría abrumadora señala la importancia que las Naciones Unidas asignan a la rápida y auténtica descolonización del Territorio de conformidad con la voluntad del pueblo, los propósitos y principios de la Carta, y las condiciones y procedimientos enunciados en resoluciones anteriores. Es igualmente un gesto de desaprobación de la política de España de negarse a aceptar la presencia de Marruecos y de las Naciones Unidas en el Territorio.

El Sr. Zentar rinde homenaje a los patrocinadores, en particular a los países africanos para los que la solución del problema de la descolonización no puede tolerar ni mayores demoras ni una complacencia injustificada, a pesar de la amistad que quisieran mantener y desarrollar con España. Sin embargo, la delegación de Marruecos, desea señalar que desde que se celebró la conferencia en la cumbre de la OUA en Rabat, en junio de 1972, la redacción del párrafo 4 no corresponde ya a la realidad. El voto afirmativo de la delegación de Marruecos no puede, por tanto, interpretarse de manera alguna como aceptación del párrafo 4 respecto del cual dicha delegación experimenta todavía reservas.

El Sr. ORR (Jamaica) manifiesta que la delegación de su país, al igual que otras, no dispuso del tiempo suficiente para recibir instrucciones de su Gobierno y, por ello, debió abstenerse en la votación. Jamaica expondrá su posición claramente en las sesiones plenarias.

CONCLUSION DE LOS TRABAJOS DE LA COMISION

El PRESIDENTE recuerda que al principio del período de sesiones expresó la confianza de que la Comisión hallase las medidas adecuadas tendientes a propugnar la aceleración del proceso de descolonización en los territorios que aún permanecen bajo el yugo colonial. La Comisión ha prestado seria atención al examen de los vestigios del colonialismo y ha formulado 23 proyectos de resolución y proposiciones para presentarlos a la Asamblea General. El hecho de que pudo terminar su difícil tarea y presentar su informe a la Asamblea en el tiempo apropiado es prueba de la dedicación de todos los miembros de la Comisión y de su participación eficaz en la labor de ésta.

/...

(El Presidente)

Por lo que hace a la crítica situación en el Africa meridional, la Comisión se benefició grandemente de la participación en sus trabajos de representantes de movimientos de liberación nacional, cuya presencia como observadores no sólo fue un vínculo directo entre sus pueblos y la Comisión, sino que también contribuyó en forma apreciable a que se conocieran y comprendieran mejor los problemas de los territorios correspondientes. A ese respecto, cabe mencionar en particular los nobles y excepcionales resultados que alcanzó el PAIGC, el cual, después de un decenio de lucha contra las fuerzas del colonialismo, guió con éxito al valeroso pueblo de Guinea-Bissau al logro de su soberanía e independencia en septiembre de 1973.

En el mismo contexto, la Comisión prestó la debida atención al programa de acción que había aprobado la Conferencia Internacional de Expertos para el Apoyo a las Víctimas del Colonialismo y el Apartheid en el Africa Meridional, celebrada en Oslo en abril de 1973. La Comisión tomó en cuenta muchas de las disposiciones del programa de acción al formular sus recomendaciones sobre los territorios africanos de que se trata. Cabe elogiar a los países nórdicos y a la Organización de la Unidad Africana por haber convocado esta Conferencia y haber asegurado el éxito de la misma.

Al principio del período de sesiones, el orador hizo referencia a la declaración formulada por el Presidente Boumediene de Argelia, con motivo de la cuarta Conferencia en la Cumbre de Países no Alineados, celebrada en Argel, en el sentido de que la libertad política no era suficiente y que la libertad económica era igualmente una necesidad. Tal vez sea simbólico el que en el actual período de sesiones la Comisión haya decidido por primera vez que celebraría un debate separado sobre los intereses económicos y de otro tipo en los territorios coloniales y ocupados en diversas regiones del mundo. El Presidente se halla convencido de que la creciente toma de conciencia por la comunidad internacional del nefasto papel que desempeñan algunos de dichos intereses ha de permitir que en el futuro se obtengan resultados más positivos en beneficio de los pueblos oprimidos.

La Comisión dedicó un tiempo considerable a otros problemas coloniales, en particular los problemas de los pequeños territorios. En el debate general sobre el tema 23 del programa, algunas delegaciones subrayaron la necesidad de adoptar

/...

(El Presidente)

pasos concretos a fin de realizar una consideración más apropiada de los problemas de los pequeños territorios coloniales. Se subrayaron las medidas eficaces que en 1973 había tomado el Comité Especial de los Veinticuatro y la necesidad de que tales medidas se reflejasen, al menos parcialmente, en la labor de la Comisión. En consecuencia, por primera vez la Comisión aprobó dos proyectos de resolución sobre ciertos territorios pequeños; ambos se basaron fundamentalmente en consideraciones geográficas y recalcaron el importante papel que correspondía a las Naciones Unidas en la aplicación de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General con respecto a los pequeños territorios. Hay un acuerdo casi unánime sobre la necesidad de efectuar, en cooperación con las distintas Potencias administradoras, un estudio que se ajuste más a la situación real en cada uno de esos territorios. Esta aspiración se debería traducir en realidad práctica. El tiempo que se necesite para efectuar un estudio semejante dependerá de la energía con que se acometa la labor. La aprobación de los dos proyectos de resolución que ha mencionado el Presidente es el primer paso hacia un enfoque más adecuado de la cuestión, y se necesitarán medidas adicionales en períodos de sesiones venideros a fin de asegurar que este enfoque conduzca a resultados satisfactorios.

La actitud positiva de Australia y Nueva Zelandia, en su calidad de Potencias administradoras, se puso de manifiesto una vez más durante las deliberaciones de la Comisión. Ambos países realizan una labor fructífera en los Territorios bajo su administración, de conformidad con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General. Por otro lado, los representantes de los Gobiernos de Niue y de Papua Nueva Guinea aportaron una valiosa contribución a las labores de la Comisión. En ese contexto, el Presidente desea reiterar su satisfacción por el hecho de que el 1.º de diciembre de 1973 Papua Nueva Guinea logró formalmente el autogobierno. Ese acto constitucional importante es consecuencia natural del proceso continuo de desarrollo constitucional y político que ha auspiciado la Potencia administradora. Así, Papua Nueva Guinea se encamina rápidamente hacia el logro pleno de su independencia. Por otra parte, es motivo de complacencia el advertir que el pueblo de Niue ejercerá la autodeterminación en 1974 y que en esa ocasión estarán presentes las Naciones Unidas, por invitación de la Potencia administradora.

También se prestó especial atención a la cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands) conforme al tema 23 del programa. La aprobación de un proyecto

/...

(El Presidente)

de resolución sobre ese Territorio no sólo reafirmó la estrecha solidaridad latinoamericana sino que también demostró el apoyo abrumador con que cuenta en la comunidad internacional la justa reivindicación del pueblo argentino y la determinación de los pueblos de la América Latina en el sentido de poner fin a los vestigios del colonialismo en el continente.

Aunque tal vez la Comisión no haya obtenido resultados excepcionales o espectaculares, los progresos que logró en una serie de problemas tendrán un impacto favorable en el trabajo de las Naciones Unidas relativo a la descolonización y servirá de estímulo para asegurar la pronta y cabal aplicación de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General.

El Presidente da las gracias a los miembros de la Comisión, a los dos Vicepresidentes, al Relator, al Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Administración Fiduciaria y Descolonización, así como a los demás miembros de la Secretaría por su dedicación a la Comisión y a los trabajos de ésta.

El Sr. GROZEV (Bulgaria) hablando en nombre de los Estados de la Europa oriental expresa su aprecio al Presidente por la forma enérgica, idónea y conciliadora con que dirigió las deliberaciones de la Comisión, y a los Vicepresidentes por su eficaz asistencia. Los Estados de la Europa oriental tuvieron el privilegio de que uno de sus representantes fuese Relator de la Comisión.

La Cuarta Comisión realizó debates extensos y detallados sobre los temas de su programa y presentó recomendaciones muy importantes a la Asamblea General, las cuales se elaboraron a base de amplias consultas entre los miembros. En dichas recomendaciones se reafirma el derecho inalienable de todos los pueblos coloniales a la autodeterminación e independencia y la legitimidad de su lucha, por todos los medios que estén a su disposición, con miras a lograr su libertad e independencia. Una vez más, las recomendaciones vienen a confirmar la corrección de la política de las Naciones Unidas en contra del colonialismo, racismo y apartheid y son una grave prevención a los regímenes coloniales y racistas, así como a sus defensores, de que el proceso de descolonización es irreversible. Así, las Naciones Unidas deben seguir el camino de la lucha intensificada en favor de la liquidación definitiva del colonialismo y, con este fin, los Estados Miembros tienen el deber de prestar toda la asistencia moral y material a los pueblos coloniales que luchan para

(Sr. Grozev, Bulgaria)

alcanzar su independencia y ser dueños de sus propios países. En ese contexto enfocan los países de la Europa oriental la importancia de los resultados de la labor de la Cuarta Comisión y confían en que estos resultados positivos vengán a estimular la lucha que por la liberación llevan adelante los pueblos coloniales en todo el mundo.

El orador rinde homenaje al Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Administración Fiduciaria y Descolonización, así como a los demás miembros de la Secretaría por su diligencia y dedicación al deber.

El Sr. PETRELLA (Argentina, dice, al hablar en nombre de los Estados latinoamericanos, que la América Latina se ha sentido honrada por la manera comprensiva pero firme en que el Presidente dirigió las deliberaciones de la Comisión. Rinde homenaje a los demás miembros de la Mesa de la Comisión y a los miembros de la Secretaría por los esfuerzos que hicieron a fin de ayudar en las labores de la Comisión. La América Latina felicita al Gobierno y pueblo de Papua Nueva Guinea por haber logrado la autonomía y rinde homenaje a los Gobiernos de Australia y Nueva Zelandia que, como Potencias administradoras, son un ejemplo para otras Potencias.

La Sra. JIMENEZ (Cuba) dice que su delegación ha actuado con profunda emoción en la Cuarta Comisión bajo la presidencia de un digno representante de la América Latina de Bolívar y Martí, quien ha demostrado la valentía de estos liberadores. Rinde homenaje a los demás miembros de la Mesa de la Comisión y a los miembros de la Secretaría por sus trabajos durante el período de sesiones.

El Sr. ABOU-ASSI (Líbano) hablando en nombre de los Estados de Asia expresa su aprecio al Presidente, a los Vicepresidentes, al Relator y a los miembros de la Secretaría por la asistencia prestada a la Comisión durante el período de sesiones. Espera que en 1974 se alcancen nuevos progresos en el proceso de descolonización.

El Sr. ALLIO (Níger) hablando en nombre de los Estados africanos expresa su aprecio al Presidente por su conducción de la labor de la Comisión. Esta conducción se aprecia tanto más cuanto que el Presidente es oriundo de un país que ayuda en la lucha contra el colonialismo y el apartheid.

/...

(Sr. Allio, Níger)

El racismo y el colonialismo aún existen, y por ello la Comisión trabajó seriamente a fin de lograr que la Asamblea General adoptase decisiones que, si fuesen aplicadas, podrían contribuir al proceso de descolonización. Una vez más se ha condenado a Portugal y Sudáfrica por vivir en el pasado y los Estados africanos esperan que las sanciones impuestas a Rhodesia del Sur se hagan extensivas a estos dos países. Los africanos se han sentido alentados por la recomendación de que se investigaran las matanzas en Mozambique.

Namibia, ocupada ilícitamente por Sudáfrica, ha de recibir una asistencia importante, y debe comprenderse que la discriminación y la violencia salvaje no pueden impedir el proceso de liberación en Namibia. Si en el Africa meridional no se aplican las soluciones pacíficas por las que abogan las Naciones Unidas, tal vez los pueblos de la región tengan que recurrir a la lucha armada, como se hizo en Guinea-Bissau. Los Estados africanos felicitan a Papua Nueva Guinea y a Niue por haber logrado su autogobierno y expresan la esperanza de que pronto sean Miembros de las Naciones Unidas. Las políticas previsoras de Nueva Zelanda y Australia deben servir de ejemplo a todos los países que desempeñan el papel de Potencia administradora.

El orador rinde homenaje a los demás miembros de la Comisión y a los miembros de la Secretaría por sus esfuerzos durante el período de sesiones.

El Sr. PLEUGER (República Federal de Alemania) dice, al hablar en nombre de los Estados de la Europa occidental y otros Estados, que da las gracias al Presidente por su dirección durante el período de sesiones y que expresa su gratitud a los demás miembros de la Mesa de la Comisión, así como a los miembros de la Secretaría.

El Sr. ABDUL-LATEEF (Emiratos Arabes Unidos), hablando en nombre de los Estados árabes expresa su aprecio al Presidente por haber orientado a la Comisión. El derecho inalienable a la autodeterminación, libertad e independencia es un importante principio de la Carta. Sin embargo, el colonialismo aún existe y habrán de hacerse grandes esfuerzos para erradicarlo en todas sus formas.

El Sr. TANG (Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Administración Fiduciaria y Descolonización) agradece a la Comisión, en nombre de los miembros de la Secretaría y en nombre suyo, por las muchas palabras amables que se les dirigieron.

(Sr. Tang)

Huelga decir que la Comisión pudo terminar satisfactoriamente su labor por los esfuerzos incansables que hizo, por su comprensión y cooperación y, lo que es más importante, por su dedicación a la causa de la descolonización. Por ello desea felicitar a la Comisión, y en particular al Presidente y a sus colegas de Mesa, quienes contribuyeron tanto al éxito de la labor de la Comisión.

La creciente aspiración de los pueblos y naciones oprimidos a la independencia representa una de las tendencias principales en la evolución actual del mundo. En vista de ese importante acontecimiento cabe acoger con satisfacción el nacimiento del Estado de Guinea-Bissau, recientemente independizado, y la consecución de la autonomía por Papua Nueva Guinea. Es de esperar que continúen su marcha progresista y pronto obtengan su plena independencia y libertad. Otros pueblos oprimidos también van progresando en su lucha por la emancipación, y el orador espera que no transcurra mucho tiempo antes de que se liberten del yugo del colonialismo y la opresión racial. Uno de los sucesos recientes de mayor importancia fue la intensificación de la unidad entre los pueblos oprimidos y todos los que desean la libertad, la paz y la justicia, unidad que les permitió usar la economía como nueva fuerza en su lucha por la emancipación. El orador abriga la sincera esperanza de que todo el mundo tome nota de esa nueva situación y se adapte a ella.

Aunque acaba de terminar la labor de la Cuarta Comisión en el actual período de sesiones de la Asamblea General, continúa la lucha de los pueblos coloniales por la libertad e independencia. Los miembros de la Secretaría se sienten muy honrados por haber prestado servicios en una Comisión tan importante. El orador espera que la Secretaría siempre cuente con la comprensión y cooperación de la Comisión y que ésta siga ayudando a la Secretaría a sobreponerse a sus muchas fallas y dificultades, de modo que el proceso de descolonización se complete con mayor rapidez y satisfacción.

El PRESIDENTE dice que el Relator ha de presentar a la Asamblea General el informe de la Comisión. Anuncia luego que ésta ha terminado sus labores en el actual período de sesiones.

Se levanta la sesión a las 20.20 horas.